

Fray Bentos 31 de enero de 2023

RESOLUCIÓN AD DDRN N° 08 /2023

VISTO: el procedimiento de Compra Directa realizado para “Contratación de servicio de limpieza integral para diferentes Centros dependientes de la Dirección Dptal. de Río Negro”

RESULTANDO: I) que la Dirección Departamental de Río Negro dispuso la realización del presente procedimiento, atendiendo a la necesidad de los Centros antes referidos.

II) que dando cumplimiento a lo señalado por el art.50 del TOCAF, se efectuó la publicación correspondiente en ARCE, quedando registrada como Compra Directa N° 1029/2023.

CONSIDERNADO I) que según surge del Acta de Apertura de fecha 30/01/2023 se presentaron las siguientes Empresas: COOPERATIVA SOCIAL LAS CANTERAS RUT: 130176260011; BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA RUT: 130186070010; SOSA MAJUL VALERIA GABRIELA RUT: 130098840019; FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL RUT: 213086110017; CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ RUT: 130078780010;

II) las mencionadas firmas cuentan con certificados de DGI, BPS y BSE vigentes

III) en lo que respecta a su estado en RUPE, figuran como ACTIVO.

IV) que no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este bien en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

VI) que la Dirección Departamental de Río Negro evaluadas las ofertas y en base al informe de actuación, al igual que cuadro comparativo, considera oportuno contratar para los Centros CAPI y Centro Juvenil de Fray Bentos: COOPERATIVA SOCIAL LAS CANTERAS RUT: 130176260011 y para Club de niños Travesuras de Young: BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA RUT: 130186070010 .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo señalado por Resolución de Directorio N° 637/018 y lo establecido por el art.29 lit.b del TOCAF.

**ESTA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE

1)- ADJUDÍCASE el procedimiento impulsado por la Compra Directa N° 1029/2023 para la "Contratación de servicio de limpieza integral para diferentes Centros dependientes de la Dirección Dptal. de Río Negro" a las siguientes empresas y de acuerdo al siguiente detalle:

a)- Para CAPI : COOPERATIVA SOCIAL LAS CANTERAS RUT 130176260011, por los siguientes servicios:

1. Miércoles en horario a coordinar con el centro (un día a la semana 3:00hs).
2. Tareas a realizar en el interior: barrido y lavado de pisos, limpieza de escritorios, sillas, sillones y muebles en general. Limpieza de papeleras y electrodomésticos. Eliminar el polvo y suciedad.
3. Patios y pasillos: barrido y lavado de pisos.
4. En baños: limpieza, desinfección y desodorización de WC, bidet, lavatorio, espejos y mesadas. Lavado de pisos.
5. En cocina: barrido y lavado de pisos, mesadas, azulejos y /o cerámicas. No se realizará la limpieza de utensilios.
6. Se deberá realizar en todas las zonas mencionadas el retiro de bolsas de residuos.

b)- Para Centro Juvenil: COOPERATIVA SOCIAL LAS CANTERAS RUT 130176260011, por los siguientes servicios:

1. Martes en el horario de 7:00 a 10:00 (un día a la semana 3:00hs).
2. Tareas a realizar en el interior: barrido y lavado de pisos, limpieza de escritorios, sillas, sillones y muebles en general. Limpieza de papeleras y electrodomésticos. Eliminar el polvo y suciedad.
3. Patios y pasillos: barrido y lavado de pisos.
4. En baños: limpieza, desinfección y desodorización de WC, bidet, lavatorio, espejos y mesadas. Lavado de pisos.
5. En cocina: barrido y lavado de pisos, mesadas, azulejos y /o cerámicas. No se realizará la

INSTITUTO DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO



limpieza de utensilios.

6. Se deberá realizar en todas las zonas mencionadas el retiro de bolsas de residuos.

Por 96 horas de trabajo y a la cotización de \$ 285,69 pesos uruguayos la suma asciende a un **Total de \$27.426,24 pesos uruguayos**, sin insumos ni materiales.

c)- **BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA RUT 130186070010**, por los siguientes servicios:

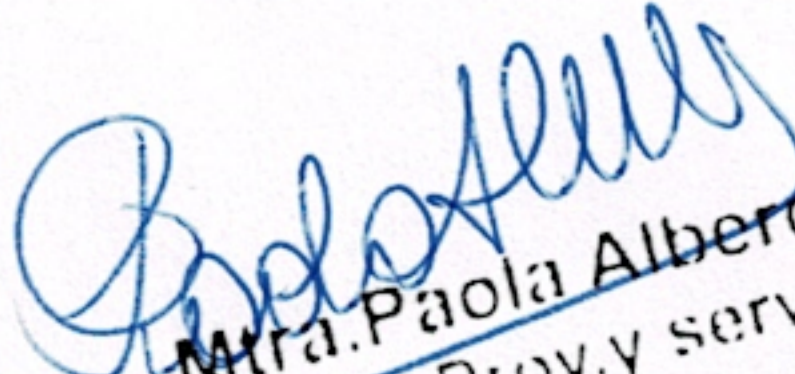
1. Martes y jueves en horario a coordinar con el centro (dos días a la semana 3:00hs diarias).
2. Tareas a realizar en el interior: barrido y lavado de pisos, limpieza de escritorios, sillas, sillones y muebles en general. Limpieza de papeleras y electrodomésticos. Eliminar el polvo y suciedad.
3. Patios y pasillos: barrido y lavado de pisos.
4. En baños: limpieza, desinfección y desodorización de WC, bidet, lavatorio, espejos y mesadas. Lavado de pisos.
5. En cocina: barrido y lavado de pisos, mesadas, azulejos y /o cerámicas. No se realizará la limpieza de utensilios.
6. Se deberá realizar en todas las zonas mencionadas el retiro de bolsas de residuos.
7. Por 96 horas de trabajo y a la cotización de \$ 290,00 pesos uruguayos la suma asciende a un **Total de \$33.964,80 pesos uruguayos**, con insumos y materiales incluidos.

Siendo el monto total de la adjudicación \$ 61.391,04 (pesos uruguayos), impuestos incluidos, forma de pago 30 días.

2)- DISPÓNESE que el período de contratación será a partir de la notificación hasta el tope de lo adjudicado y/o hasta que quede operativo el nuevo procedimiento que se encuentra en trámite. Las presentes contrataciones estarán condicionadas a la acreditación de la **Documentación especial exigida al adjudicatario** señalada en literal b) de las bases del presente llamado.

3)- NOTIFÍQUESE a los adjudicatarios.

4)- PUBLIQUESE.


Mra. Paola Alberdi
Dirección Proj. y servicios
INAU Rio Negro